

En Madrid a 30 de junio de 2026

IBERVALLES HOTELES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME MTF Equity, por medio de la presente publica:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha **25 de junio de 2026** se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la asistencia del accionista único, titular del **100 % del capital social y de los derechos de voto**, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primera.- Aprobación de las Cuentas Anuales de las cuentas anuales individuales e informe de gestión de IBERVALLES HOTELES SOCIMI, S.A., correspondientes al ejercicio 2025, cerrado a 31 de diciembre de 2025, y propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Segunda.- Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados de IBERVALLES HOTELES SOCIMI, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2025, cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercera.- Delegación de Facultades.

La presente información ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores, de conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME Scaleup.

Atentamente,

IBERVALLES HOTELES SOCIMI, S.A.

D. Juan Manuel García Sánchez

Secretario no miembro del Consejo de Administración